



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-03846371-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Beneplácito de FFYB para realización de la “6ta edición del Simposio ISPE LATAM”

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales los organizadores de la “6ta edición del Simposio ISPE LATAM”, solicitan el apoyo institucional para la realización de dicho evento, el cual se llevará a cabo los días 19 y 20 de noviembre de 2025, con modalidad híbrida (presencial y virtual); y

CONSIDERANDO:

Que el Simposio constituye uno de los eventos más relevantes de la región en materia de buenas prácticas, innovación y desarrollo para la industria farmacéutica y biofarmacéutica.

Que el evento tiene como objetivo reunir a referentes del sector, autoridades regulatorias y profesionales de toda América Latina.

Que el Simposio contará con la disertación de distinguidos Profesionales nacionales e internacionales.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 12 de agosto de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- MANIFESTAR el beneplácito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica con motivo de la realización de la “6ta edición del Simposio ISPE LATAM”, el cual se llevará a cabo con modalidad híbrida (presencial y virtual) los días 19 y 20 de noviembre de 2025, en la Ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el uso del logotipo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica en la presentación institucional del simposio mencionado *ut supra*.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Comité Organizador de dicho evento; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.